



Escuela de Ciencias de la Información

AD DE

REF.EXPTE.Nº: 40410/2009



11 NUV ZUUY

VISTO; la Res. Decanal N°: 1505/2008, donde se designa como Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a la Sra. Profesora Doctora Paulina EMANUELLI y a la Sra. Profesora Doctora María Josefa VILLA respectivamente, a partir del 18 de Noviembre de 2008 y por el término reglamentario conforme a la normativa vigente y al Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

-Que es necesario realizar las correspondientes designaciones de la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Designar a la Licenciada Marina FERRARI, Legajo 45.101, para cumplir funciones de Recepción de Trabajos Finales en la Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias de la Información, con una retribución equivalente a la de Profesor Asistente de Dedicación Simple, Cód. (115), y de Prof. Titular Dedicación Simple, Cód.(103), y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2009.-

Art. 2°: La Licenciada Marina FERRARI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Còrdoba, con copia de la presente, en el tèrmino de 10 (diez), dìas a los efectos del tràmite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

